



Ushuaia, 30 de septiembre de 2021

Resolución CITDF 260/2021

Visto:

La Resolución 257/2021 del 20 de setiembre de 2021

El convenio firmado con el BICE FIDEICOMISO S.A. para la realización de la auditoría de la Obra: Generación de lotes con servicios, apertura de calles y módulos habitacionales para la Integración Socio urbana del Sector K y D- ciudad de Ushuaia - IF-2021-10169353- APN-DNDU#MDS", y

Considerando:

Que la Comisión Especial formada para llevar adelante el proceso que demandó el procedimiento y llamado a Concurso de profesionales siguiendo el mandato del Consejo Superior procedieron a seleccionar para la realización de la auditoría en la ciudad de Ushuaia al Ing. Civil Javier Nicolás Lepori, DNI N° 27.377.196, matrícula CITDF N° 114;

Que por otra parte el BICE FIDEICOMISO solicita cotización para la auditoría de 2 proyectos uno en la ciudad de Río grande y otro en la ciudad de Ushuaia y la designación de los profesionales mediante concurso para llevar adelante dicha tarea

Por ello:

El Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar lo dispuesto por la Comisión Especial de Auditoría en conjunto con el Consejo Superior la designación del Ing. Javier Nicolás Lepori, matrícula profesional CITDF 114 para la realización de la auditoría de la obra Generación de lotes con servicios, apertura de calles y módulos habitacionales para la Integración Socio urbana del Sector K y D- ciudad de Ushuaia - IF-2021-10169353- APN-DNDU#MDS" en la ciudad de Ushuaia.

Ricardo Anibal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF

Houssay 288, Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina • Gdor. Campos esq. Magallanes, Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina
Tel 0964 155 1357 • Móvil 0964 15 519789 - 0964 15 411747

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

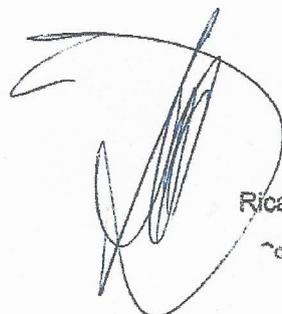


Artículo 2°: Otorgar mandato a la Comisión Especial de Auditorías para que realice el procedimiento de selección y se designe los profesionales que se encargarán la realización de las tareas de auditorías en la ciudad de Río grande y Ushuaia

Artículo 3°: Otorgar mandato a la Comisión Especial de Auditorías para que continúe con las tramitaciones necesarias ante el BICE FIDEICOMISO S.A. prosiguiendo de acuerdo al convenio oportunamente suscripto con el mismo.

Artículo 4°: Comuníquese, cúmplase de conformidad, archívese.


Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Ricardo Anibal Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF